H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO
Tesorería Municipal

Carta Compromiso al Ciudadano - CCC

Trámite: CONVENIO DE IMPUESTO PREDIAL

Ciudadano: en la DIRECCIÓN DE INGRESOS es nuestro compromiso con usted facilitar el trámite, brindándole un servicio confiable y transparente.

TRANSPARENTE En el proceso de su trámite no se solicitará ningún requisito adicional a los mencionados, ni compensación monetaria distinta a la que menciona la carta compromiso al ciudadano.	**Requisitos**: **Convenios de impuesto predial con adeudos hasta $30,000.00 pesos.** 1. Copia de identificación oficial vigente con fotografía. 2. En caso de ser deudor sustituto, entregar carta poder con autorización para efectuar el trámite, acompañada de original y copia de identificación oficial de quien acepta el poder y copias de identificación oficial vigente con fotografía de quien otorga y de 2 testigos. 3. Llenar formulario de datos. 4. Pagar el anticipo correspondiente. **Convenios de impuesto predial mayores a $30,000 pesos:** 1. Los requisitos anteriores. 2. Documento original de garantía. (Factura original de un bien mueble y/o escritura de la propiedad libre de gravamen).
OPORTUNO El trámite será resuelto dentro del tiempo establecido en la carta compromiso al ciudadano.	**Compromiso del trámite**: Establecer con el ciudadano un convenio de pago en parcialidades y/o convenio de prórroga, cuando existe morosidad. **Plazo de respuesta:** 15 minutos. (Efectivo tras presentar solicitud del trámite en ventanilla).
CONFIABLE El ciudadano obtendrá su trámite resuelto dentro de los términos legales que apliquen.	**Costo**: Sin costo.

Nuestro principal objetivo es atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a este compromiso contactándonos al teléfono (662) 2893045 o al correo yazmina.anaya@hermosillo.gob.mx

En caso de no atenderse el presente compromiso, puede presentar su queja, denuncia o sugerencia en la Contraloría Municipal, ubicada en 1ro de Mayo No. 82, entre Nayarit y Veracruz, Colonia 5 de Mayo, teléfono 6622893025, horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Atentamente

Ing. Flor de Rosa Ayala Robles Linares
Tesorera Municipal

C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo
Directora de Ingresos